

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **088**

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE FRE.JU.VI. PROY. DE RESOL. COMUNICANDO A LOS SRES. MINISTROS DE DEFENSA DE ECONOMÍA LA PREOCUPACIÓN POR LA SUSPENSIÓN DE LOS VUELOS DE L.A.D.E. Y VIENDO CON AGRADO LA REVISIÓN DE ESTA MEDIDA.

Entró en la Sesión 22/04/1993

Girado a la Comisión Resolución Nro. 037/93
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
20-04-93.
MESA DE ENTRADA
Nº 088 HS/16⁵⁰ FIRMA



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTES JUSTICIALISTAS PARA LA VICTORIA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A casi 53 años de la puesta en vigencia de la Ley 67.777 que fijaba el nacimiento de una nueva línea aérea que tenía como objetivo primordial el desarrollo armónico como también el quebrantamiento del aislamiento de determinadas localidades del sur argentino, diseminando desde su creación hasta la fecha 31 sucursales, en las cuales no sólo se cubren las necesidades de transporte sino que también en su conjunto logró la integración social y económica que nutre las necesidades de los puntos más alejados de la Patagonía.

Hoy la realidad nos dice que el 10 de Mayo del corriente se dejarían de cubrir esos servicios, por falta de presupuesto para afrontar el mantenimiento de las aeronaves, que diariamente sobrevuelan nuestros cielos australes.

Es por ello, señor Presidente, que desde éste Bloque queremos solicitar por intermedio de ésta Cámara que con carácter de urgente, se gestione ante las autoridades correspondientes, dejar sin efecto la suspensión de los vuelos, basándonos que con dicha medida no sólo se afectarán los intereses de los fueguinos, reflejados en la falta de comunicación aérea que es de vital importancia para ésta región, sino también que a ello se le suma la pérdida de los cuarenta puestos de trabajo, los cuales incrementarian la notable mano de obra desocupada que hay actualmente en ésta Provincia.

Conforme a lo mencionado, señor Presidente, es que solicitamos el apoyo de nuestros pares en el presente proyecto.

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE JU.VI.

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

OSCAR BIANCO OTOÑO
Legislador
Legislatura Provincial

MIRIAM L. M. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
20-04-93
MESA DE ENTRADA
Nº 088 HS/650 FIRMA

22



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENT JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comunicar a los Sres. Ministros de Defensa y de Economía y Obras y Servicios Públicos la profunda preocupación de los habitantes de la Provincia por la suspensión de los vuelos de Lineas Aéreas del Estado.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los Sres. Ministros de Defensa y de Economía y Obras y Servicios Públicos que ésta Legislatura vería con agrado la revisión de la medida de suspender los vuelos de L.A.D.E , por el grave daño que la misma provocaría en la Provincia y en toda la Patagonia.

ARTICULO 3º.- Solicitar a las Legislaturas Provinciales la adhesión a ésta resolución.

ARTICULO 4º.- Comunicar a las Legislaturas Provinciales, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

ARTICULO 5º.- De forma:-

Oscar BIANCO OTTO

Legislador
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.

MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial